

Acuerdo de Cooperación entre el LEMIT y la Municipalidad de Baradero

El miércoles 27 de octubre el LEMIT firmó un Acuerdo de Cooperación con el Municipio de Baradero. El acto, celebrado de forma virtual, fue refrendado por el Director del LEMIT, Ing. Luis Traversa y el Señor Intendente de la Municipalidad de Baradero, Esteban Sanzio, a su vez fueron designados como coordinadores y supervisores de las acciones a realizar en forma conjunta por ambas instituciones el Dr. Ing. Ricardo Gregorutti y la Mus. Verónica Noya por el LEMIT y el Municipio, respectivamente.

La firma del acuerdo de cooperación científico-tecnológica se inscribe dentro del plan piloto que la Comisión Nacional de Monumentos de Bienes y de Lugares Históricos (CNMByLH) está llevado adelante para capacitar, tanto a personal de mantenimiento edilicio como a jóvenes que desean iniciarse en el ámbito de la restauración.



En este sentido, el LEMIT se suma al “Curso teórico-práctico para la intervención del patrimonio edificado” que está dictando la CNMByLH de forma virtual y el Centro de Formación Laboral de Baradero de manera presencial, con los cursos de Fundición y Moldería, los cuales serán impartidos por profesionales de esta institución. La expectativa es que esta capacitación pueda transformarse en un programa permanente, de alcance provincial y nacional, con aquellos municipios que lo requieran. Para aquellos que deseen seguir todas las clases se adjunta el enlace del canal.

<https://www.youtube.com/channel/UCN9vEpm0LA5IdRDuNPLY91A>